

## SECRETARIA DE SALUD

**ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JULIO JOSE FRENK MORA, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69-M y 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Primero Transitorio fracción I del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 19 de abril de 2000; 1o., 3o., 5o., 6o. y 7o. fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 prevé consolidar e impulsar el marco institucional y la mejora regulatoria que simplifique la carga administrativa de las empresas orientados a hacer más eficiente la regulación vigente y a eliminar la discrecionalidad innecesaria de la autoridad y el exceso de trámites;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la Administración Pública Federal;

Que la Secretaría de Salud remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la información relativa a todos los trámites, servicios y plazos, así como los formatos que le corresponde aplicar;

Que la Secretaría de Salud y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria con la participación de representantes de organismos del sector privado relacionados con el sector empresarial, realizaron el análisis de la información mencionada;

Que se sometió dicho análisis a la opinión del Consejo para la Mejora Regulatoria Federal, en el que están representados los sectores público, empresarial y académico y, con base en lo anterior, se emitió dictamen preliminar sobre la mejora regulatoria que se considera conveniente respecto de los trámites, servicios y plazos, así como los formatos aludidos, así como sobre la normatividad que les es aplicable;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que la dependencia u organismo descentralizado correspondiente no podrá exigir trámites y formatos adicionales ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por las excepciones previstas por la propia ley;

Que los trámites que se dan a conocer en el Anexo Unico del presente Acuerdo no podrán ser aplicados en forma distinta de conformidad con la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

Que las homoclaves asignadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a cada trámite y formato del Anexo Unico del presente Acuerdo, son los que se refieren a la información que debe proporcionar la Secretaría de Salud y que quedó inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de conformidad con el artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

Que tomando en cuenta que el Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios es el responsable del seguimiento del programa de mejora regulatoria de la Secretaría de Salud, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS, ASI COMO LOS FORMATOS QUE APLICA LA SECRETARIA DE SALUD INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se establece en el Anexo Unico de este Acuerdo, la información relativa a los trámites que en ejercicio de sus atribuciones realiza la Secretaría de Salud, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios a que alude el artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Los órganos desconcentrados y las unidades administrativas de la Secretaría de Salud no exigirán trámites ni formatos adicionales a los inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, ni los aplicarán en forma distinta a lo establecido en el mismo, salvo en los casos a que se refiere el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Cualquier modificación a la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, deberá notificarse a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de entrada en vigor de la disposición que fundamente dicha modificación, a

través del sistema en línea de inscripción de trámites y servicios, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo se atenderán hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su iniciación.

**TERCERO.-** Las disposiciones del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria y su Anexo Unico, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre de 1998, quedarán vigentes en lo que no se opongan a este Acuerdo.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de mayo de dos mil cuatro.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.

### ANEXO UNICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN CONOCER LOS TRAMITES QUE INSCRIBE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
-----------	-------------------------------

#### GENERALES

<u>SSA-00-001</u>	Solicitud de suspensión de medidas de seguridad.
<u>SSA-00-002</u>	Acción popular.
<u>SSA-00-003</u>	Recurso de revisión.

#### DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

<u>SSA-01-001</u>	Certificación de firmas.
<u>SSA-01-002-A</u>	Registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Salud. Modalidad: A- Inscripción.
<u>SSA-01-002-B</u>	Registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Salud. Modalidad: B- Modificación.
<u>SSA-01-002-C</u>	Registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Salud. Modalidad: C- Reposición.
<u>SSA-01-002-D</u>	Registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Salud. Modalidad: D- Cancelación.
<u>SSA-01-002-E</u>	Registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Salud. Modalidad: E- Revocación o sustitución del acreditamiento de la personalidad.

#### DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

<u>SSA-02-001-A</u>	Encuesta de unidades médicas privadas con servicio de hospitalización. Modalidad: A- Para unidades con menos de 30 camas censables.
<u>SSA-02-001-B</u>	Encuesta de unidades médicas privadas con servicio de hospitalización. Modalidad: B- Para unidades con 30 o más camas censables.

#### COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

<u>SSA-03-001-A</u>	Licencia sanitaria de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: A- Alta y cambio de domicilio.
<u>SSA-03-001-B</u>	Licencia sanitaria de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: B- Modificación por fabricación de nuevas líneas o por cambio de propietario o razón o denominación social.

<u>SSA-03-001-C</u>	Licencia sanitaria de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: C- Suspensión temporal.
<u>SSA-03-001-D</u>	Licencia sanitaria de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: D- Reinicio de actividades.
<u>SSA-03-001-E</u>	Licencia sanitaria de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: E- Baja.
<u>SSA-03-002-A</u>	Aviso de funcionamiento de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: A- Alta.
<u>SSA-03-002-B</u>	Aviso de funcionamiento de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: B- Modificación.
<u>SSA-03-002-C</u>	Aviso de funcionamiento de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: C- Suspensión temporal.
<u>SSA-03-002-D</u>	Aviso de funcionamiento de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: D- Reinicio de actividades.
<u>SSA-03-002-E</u>	Aviso de funcionamiento de establecimientos de insumos para la salud. Modalidad: E- Baja.
<u>SSA-03-003-A</u>	Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud. Modalidad: A- Designación.
<u>SSA-03-003-B</u>	Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud. Modalidad: B- Designación de responsable temporal.
<u>SSA-03-003-C</u>	Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud. Modalidad: C- Baja.
<u>SSA-03-004-A</u>	Registro sanitario de medicamentos alopáticos, de alimentación enteral terapéutica, vacunas, hemoderivados, biomedicamentos, herbolarios, homeopáticos y vitamínicos: Modalidad: A- Registro.
<u>SSA-03-004-B</u>	Registro sanitario de medicamentos alopáticos, de alimentación enteral terapéutica, vacunas, hemoderivados, biomedicamentos, herbolarios, homeopáticos y vitamínicos: Modalidad: B- Modificaciones a las condiciones de registro.
<u>SSA-03-004-C</u>	Registro sanitario de medicamentos alopáticos, de alimentación enteral terapéutica, vacunas, hemoderivados, biomedicamentos, herbolarios, homeopáticos y vitamínicos: Modalidad: C- Aviso de plazos para agotar existencias.
<u>SSA-03-005</u>	Autorización de protocolos de investigación de medicamentos.
<u>SSA-03-006</u>	Autorización de clave alfanumérica de remedios herbolarios.
<u>SSA-03-007</u>	Aviso de promoción publicitaria de medicamentos.
<u>SSA-03-008</u>	Permisos para venta o distribución de productos biológicos y hemoderivados.
<u>SSA-03-009</u>	Conservación de registros en libreta foliada o sistemas automatizados de fórmulas magisteriales que no sean ni contengan estupefacientes o psicotrópicos, cuya preparación se efectúe en droguerías.
<u>SSA-03-010</u>	Permiso para utilizar recetarios especiales con código de barras para prescribir estupefacientes.
<u>SSA-03-011</u>	Aviso de pérdida o robo de recetarios especiales con código de barras para prescribir estupefacientes.
<u>SSA-03-012</u>	Permiso de adquisición en plaza de materias primas o medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos.
<u>SSA-03-013</u>	Permisos de libros de control de estupefacientes o psicotrópicos.
<u>SSA-03-014</u>	Permiso de liberación o muestreo de materias primas, fármacos y medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos.
<u>SSA-03-015</u>	Aviso de previsiones de compra-venta de estupefacientes para farmacias, droguerías y boticas.
<u>SSA-03-016</u>	Conservación de documentos oficiales que comprueben la tenencia legítima de materia prima o producto terminado de estupefacientes o psicotrópicos.
<u>SSA-03-017</u>	Conservación del registro diario de control de funcionamiento y temperatura del refrigerador para medicamentos que lo requieran en farmacias, droguerías y boticas.
<u>SSA-03-018</u>	Avisos de previsiones anuales de estupefacientes o psicotrópicos.

<u>SSA-03-019</u>	Solicitud de visitas de verificación para estupefacientes o psicotrópicos.
<u>SSA-03-020</u>	Aviso de desvío o actividad irregular de materia prima de fármacos o medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos.
<u>SSA-03-021</u>	Aviso de sospechas de reacciones adversas de medicamentos.
<u>SSA-03-022-A</u>	Registro sanitario de dispositivos médicos. Modalidad: A- Registro.
<u>SSA-03-022-B</u>	Registro sanitario de dispositivos médicos. Modalidad: B- Modificaciones a las condiciones del registro.
<u>SSA-03-022-C</u>	Registro sanitario de dispositivos médicos. Modalidad: C- Aviso de prórroga de plazos para agotar existencia.
<u>SSA-03-023</u>	Aviso de difusión científica e información médica de dispositivos médicos.
<u>SSA-03-024</u>	Conservación de registros en libreta foliada o sistemas automatizados de los equipos usados de dispositivos médicos de importación.
<u>SSA-03-025-A</u>	Permisos sanitarios de importación o exportación de insumos para la salud. Modalidad: A- De materias primas o medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos.
<u>SSA-03-025-B</u>	Permisos sanitarios de importación o exportación de insumos para la salud Modalidad: B- Insumos para la salud y para el programa de certificado de exportación.
<u>SSA-03-026</u>	Certificado de exportación de insumos para la salud.
<u>SSA-03-027</u>	Aviso de importación de insumos para la salud.
<u>SSA-03-028</u>	Aviso de destino de insumos importados.
<u>SSA-03-029</u>	Aviso de rechazo de exportación de insumos.
<u>SSA-03-030</u>	Aviso de ingreso de mercancía estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, biológicos, farmoquímicos u otros insumos para la salud.
<u>SSA-03-031</u>	Conservación de documentos oficiales de las autorizaciones sanitarias previas de importación de materia prima y producto terminado que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, de biológicos y hemoderivados y dispositivos médicos.
<u>SSA-03-032</u>	Aviso de información anual de precursores químicos.
<u>SSA-03-033</u>	Conservación del registro de actividades reguladas de precursores químicos.
<u>SSA-03-034</u>	Conservación de documentos relacionados con las personas con las que se realice cualquier actividad regulada de precursores químicos.
<u>SSA-03-035</u>	Certificados de libre venta de insumos para la salud.
<u>SSA-03-036</u>	Certificado de buenas prácticas de fabricación.
<u>SSA-03-037</u>	Autorización de terceros.
<u>SSA-03-038</u>	Aviso de maquila de insumos para la salud.
<u>SSA-03-039</u>	Aviso de irregularidad sanitaria de insumos para la salud.
<u>SSA-04-001-A</u>	Aviso de funcionamiento. Modalidad: A- Aviso inicial.
<u>SSA-04-001-B</u>	Aviso de funcionamiento. Modalidad: B- Actualización de datos.
<u>SSA-04-002-A</u>	Permiso sanitario previo de importación. Modalidad: A- Expedición.
<u>SSA-04-002-B</u>	Permiso sanitario previo de importación. Modalidad: B- Modificación.
<u>SSA-04-002-C</u>	Permiso sanitario previo de importación. Modalidad: C- Notificación de arribo de mercancías de importación para muestreo o aplicación de medidas de seguridad.
<u>SSA-04-002-D</u>	Permiso sanitario previo de importación. Modalidad: D- Entrega de resultados de análisis de laboratorio de productos de importación.
<u>SSA-04-002-E</u>	Permiso sanitario previo de importación. Modalidad: E- Conservación de permisos sanitarios previos de importación.
<u>SSA-04-003</u>	Aviso sanitario de importación.

<u>SSA-04-004-A</u>	Certificado para exportación de libre venta, de análisis de producto y de conformidad de buenas prácticas sanitarias. Modalidad: A- De libre venta.
<u>SSA-04-004-B</u>	Certificado para exportación de libre venta, de análisis de producto y de conformidad de buenas prácticas sanitarias. Modalidad: B- De análisis de producto.
<u>SSA-04-004-C</u>	Certificado para exportación de libre venta, de análisis de producto y de conformidad de buenas prácticas sanitarias. Modalidad: C- De conformidad de buenas prácticas sanitarias.
<u>SSA-04-004-D</u>	Certificado para exportación de libre venta, de análisis de producto y de conformidad de buenas prácticas sanitarias. Modalidad: D- Modificación de certificación de exportación.
<u>SSA-04-005</u>	Solicitud de visita de verificación sanitaria para exportación.
<u>SSA-04-006-A</u>	Autorización de terceros. Modalidad: A- Solicitud.
<u>SSA-04-006-B</u>	Autorización de terceros. Modalidad: B- Prórroga para corrección de anomalías.
<u>SSA-04-006-C</u>	Autorización de terceros. Modalidad: C- Prórroga a la vigencia.
<u>SSA-04-007</u>	Presentación de información que demuestre científicamente la inocuidad de sustancias y plantas poco conocidas en el proceso e importación de suplementos alimenticios.
<u>SSA-04-008</u>	Presentación de información técnica de los resultados de estudios que sustenten la inocuidad y estabilidad de productos biotecnológicos o los derivados de éstos, destinados al uso o consumo humano.
<u>SSA-04-009</u>	Solicitud de incorporación de elementos a la lista de los ingredientes, aditivos, coadyuvantes de elaboración y plantas permitidos, restringidos o prohibidos para ser utilizados en productos de perfumería y belleza.
<u>SSA-04-010</u>	Solicitud de incorporación de elementos a la lista de aditivos, coadyuvantes de elaboración y plantas permitidos, restringidos o prohibidos.
<u>SSA-04-011</u>	Aviso de anomalía sanitaria.
<u>SSA-04-012</u>	Aviso de aislamiento de ganado.
<u>SSA-04-013</u>	Aviso de presencia de zoonosis.
<u>SSA-04-014</u>	Aviso de ubicación de máquinas expendedoras de tabaco.
<u>SSA-04-015</u>	Conservación de información sobre el proceso de producción.
<u>SSA-04-016</u>	Conservación de gráficas de registro del tratamiento térmico.
<u>SSA-04-017</u>	Conservación de registros de análisis de la sal y control del lote de producción.
<u>SSA-04-018</u>	Conservación de información sobre los ingredientes utilizados para la elaboración de suplementos alimenticios.
<u>SSA-04-019</u>	Conservación de registros de operaciones realizadas en el tratamiento de radiación ionizante, particularmente, referentes a la dosimetría.
<u>SSA-04-020</u>	Conservación de registros de producción de leche y bitácoras de control veterinario.
<u>SSA-04-021</u>	Conservación de información de productos de perfumería y belleza.
<u>SSA-04-022</u>	Conservación de registros de los parámetros de operación en establecimientos dedicados al proceso de productos de la pesca y sus derivados.
<u>SSA-04-023</u>	Conservación de información sobre pruebas para repelentes de insectos.
<u>SSA-05-001</u>	Aviso de funcionamiento de establecimientos que almacenan, comercializan o distribuyen plaguicidas, nutrientes vegetales o sustancias tóxicas o peligrosas para la salud.
<u>SSA-05-002</u>	Aviso de funcionamiento de establecimientos que se dedicarán al proceso de equipos o sustancias para la potabilización o tratamiento de agua.
<u>SSA-05-003-A</u>	Licencias sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas; para establecimientos que fabrican sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; para establecimientos que fabrican, formulan, mezclan o envasan plaguicidas y nutrientes vegetales; y para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: A- Para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.

<u>SSA-05-003-B</u>	Licencias sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas; para establecimientos que fabrican sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; para establecimientos que fabrican, formulan, mezclan o envasan plaguicidas y nutrientes vegetales; y para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: B- Para establecimientos que fabrican sustancias tóxicas peligrosas para la salud.
<u>SSA-05-003-C</u>	Licencias sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas; para establecimientos que fabrican sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; para establecimientos que fabrican, formulan, mezclan o envasan plaguicidas y nutrientes vegetales; y para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: C- Para establecimientos que fabrican, formulan, mezclan o envasan plaguicidas o nutrientes vegetales.
<u>SSA-05-003-D</u>	Licencias sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas; para establecimientos que fabrican sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; para establecimientos que fabrican, formulan, mezclan o envasan plaguicidas y nutrientes vegetales; y para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: D- Para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
<u>SSA-05-003-E</u>	Licencias sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas; para establecimientos que fabrican sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; para establecimientos que fabrican, formulan, mezclan o envasan plaguicidas y nutrientes vegetales; y para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: E- Aviso de modificación a las condiciones de la licencia sanitaria.
<u>SSA-05-004-A</u>	Permiso de responsable de la operación y funcionamiento de establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: A- Expedición.
<u>SSA-05-004-B</u>	Permiso de responsable de la operación y funcionamiento de establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: B- Modificación.
<u>SSA-05-005-A</u>	Permiso de asesor especializado en seguridad radiológica para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: A- Expedición.
<u>SSA-05-005-B</u>	Permiso de asesor especializado en seguridad radiológica para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Modalidad: B- Modificación.
<u>SSA-05-006</u>	Permiso para modificaciones a las instalaciones de establecimientos que manejan sustancias tóxicas o peligrosas determinadas como alto riesgo para la salud cuando impliquen nuevos sistemas de seguridad.
<u>SSA-05-007</u>	Aviso de información anual para establecimientos con actividades de producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de productos químicos esenciales.
<u>SSA-05-008-A</u>	Certificados o revalidación de la calidad del agua para uso y consumo humano en sistemas de abastecimiento privados o públicos, incluida la certificación de la calidad sanitaria del pozo de agua para consumo humano o para uso industrial. Modalidad: A- Sistemas de abastecimiento privados.
<u>SSA-05-008-B</u>	Certificados o revalidación de la calidad del agua para uso y consumo humano en sistemas de abastecimiento privados o públicos, incluida la certificación de la calidad sanitaria del pozo de agua para consumo humano o para uso industrial. Modalidad: B- Sistemas de abastecimiento público.
<u>SSA-05-009</u>	Aviso de importación de equipos o sustancias para la potabilización o tratamiento del agua.
<u>SSA-05-010</u>	Dictamen sanitario de efectividad bacteriológica de equipos o sustancias germicidas para potabilización de agua, tipo doméstico.
<u>SSA-05-011</u>	Validación de la calidad sanitaria del agua del área de producción de moluscos bivalvos y de las especies que se cultivan y/o cosechan.
<u>SSA-05-012</u>	Acreditación de laboratorios de bacteriología y biotoxinas marinas en apoyo al programa mexicano de sanidad de moluscos bivalvos.
<u>SSA-05-013</u>	Acreditación de plantas de empacado del programa mexicano de sanidad de moluscos bivalvos.
<u>SSA-05-014</u>	Certificado de libre venta para plaguicidas y nutrientes vegetales.

<u>SSA-05-015</u>	Aviso de importación o exportación de productos químicos esenciales que no requieren permiso.
<u>SSA-05-016</u>	Aviso de desvío o actividades irregulares de productos químicos esenciales.
<u>SSA-05-017</u>	Conservación del registro de las actividades reguladas de productos químicos esenciales.
<u>SSA-05-018</u>	Conservación de documentos relacionados con las personas con las que se realice cualquier actividad regulada de productos químicos esenciales.
<u>SSA-05-019</u>	Certificado de cumplimiento de normas oficiales mexicanas.
<u>SSA-05-020</u>	Aviso de responsable para empresas aplicadoras de plaguicidas.
<u>SSA-05-021</u>	Solicitud de asesoría en materia de ingeniería sanitaria.
<u>SSA-06-006</u>	Comisión de investigación, ética y bioseguridad.
<u>SSA-07-001</u>	Permiso publicitario de productos o servicios.
<u>SSA-07-002</u>	Aviso publicitario de productos o servicios.
<u>CNTS-00-001-A</u>	Licencia sanitaria para bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea. Modalidad: A- Expedición.
<u>CNTS-00-001-B</u>	Licencia sanitaria para bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea. Modalidad: B- Modificación y revalidación.
<u>CNTS-00-002-A</u>	Aviso de responsable para bancos de sangre y servicios de transfusión. Modalidad: A- Expedición.
<u>CNTS-00-002-B</u>	Aviso de responsable para bancos de sangre y servicios de transfusión. Modalidad: B- Modificación o revalidación.
<u>CNTS-00-003</u>	Permiso de internación o salida del territorio nacional de sangre humana y sus componentes.
<u>CNTS-00-004</u>	Informe mensual de ingresos y egresos de sangre, de sus componentes y pruebas de detección de enfermedades transmisibles por transfusión.
<u>CNTS-00-005</u>	Registro del libro contable o libretas foliadas o medios magnéticos (sistemas automatizados) de ingresos y egresos de sangre, sus componentes y células progenitoras hematopoyéticas.
<u>CNTRA-00-001</u>	Solicitud de licencia para actos de disposición y bancos de órganos, tejidos y células.
<u>CNTRA-00-002</u>	Solicitud de permiso para la internación al territorio nacional de tejido, células, sustancias y productos.
<u>CNTRA-00-003</u>	Solicitud de permiso para la internación o salida del territorio nacional de tejidos, células, sustancias o productos biológicos.
<u>CNTRA-00-006</u>	Aviso de responsable sanitario.
<u>CNTRA-00-007</u>	Registro de profesionistas en salud en transplantes.

### **CENTRO NACIONAL DE TRANSPLANTES**

<u>CNTRA-00-004</u>	Certificación de pérdida de la vida para la disposición de órganos, tejidos y células con fines de transplante.
<u>CNTRA-00-005</u>	Aviso de paciente con muerte cerebral.
<u>CNTRA-00-008</u>	Acta de intervención para la disposición de órganos y tejidos de cadáveres a los que se ordena la necropsia.
<u>CNTRA-00-009</u>	Consentimiento para la disposición de órganos y tejidos de cadáveres con fines de transplante.
<u>CNTRA-00-010</u>	Aviso de disposición de cadáveres con fines de docencia y/o investigación.

### **DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD**

<u>SSA-06-001</u>	Solicitud de licencia sanitaria.
<u>SSA-06-002</u>	Aviso de funcionamiento.

<u>SSA-06-003</u>	Aviso de responsable sanitario.
<u>SSA-06-004</u>	Permiso sanitario de construcción.
<u>SSA-06-008</u>	Autorización para el ejercicio temporal no profesional.

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION FINANCIERA EN SALUD DE LA  
SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD**

<u>SSA-06-009</u>	Solicitud de dictamen provisional.
<u>SSA-06-010</u>	Solicitud de dictamen definitivo.
<u>SSA-06-011</u>	Solicitud de dictamen anual.
<u>SSA-06-012</u>	Ratificación del contralor médico.
<u>SSA-06-013</u>	Informes cuatrimestrales del contralor médico.

**COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO**

CONAMED-00-001	Amigable Composición.
CONAMED-00-002	Expedición de copias certificadas.
CONAMED-00-003	Gestión de la Atención Inmediata.
CONAMED-00-004	Orientación y Asesoría Especializada.
CONAMED-00-005	Proceso Arbitral.
CONAMED-00-006	Etapa conciliatoria del proceso arbitral.
CONAMED-00-007	Atención de quejas.

**FORMATOS**

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS**

1. Certificación de firmas.

**COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

- 1 Licencia sanitaria de establecimientos de insumos para la salud.  
 Modalidad: A - Alta y cambio de domicilio.  
 Modalidad: B - Modificación por fabricación de nuevas líneas o por cambio de propietario o razón o denominación social.  
 Modalidad: C - Suspensión temporal.  
 Modalidad: D - Reinicio de actividades.  
 Modalidad: E - Baja.
- 2 Aviso de funcionamiento de establecimientos de insumos para la salud.  
 Modalidad: A - Alta.  
 Modalidad: B - Modificación.  
 Modalidad: C - Suspensión temporal.  
 Modalidad: D - Reinicio de actividades.  
 Modalidad: E - Baja.
- 3 Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud.  
 Modalidad: A - Designación.  
 Modalidad: B - Designación de responsable temporal.  
 Modalidad: C - Baja.
- 4 Registro sanitario de medicamentos alopáticos, de alimentación enteral terapéutica, vacunas, hemoderivados, biomedicamentos, herbolarios, homeopáticos y vitamínicos.  
 Modalidad: A - Registro.  
 Modalidad: B - Modificaciones a las condiciones del registro.  
 Modalidad: C - Aviso de plazos para agotar existencias.

- 5 Autorización de protocolos de investigación de medicamentos.
- 6 Autorización de clave alfanumérica de remedios herbolarios.
- 7 Aviso de promoción publicitaria de medicamentos.
- 8 Permisos para venta o distribución de productos biológicos y hemoderivados.
- 9 Permiso para utilizar recetarios especiales con código de barras para prescribir estupefacientes.
- 10 Permiso de adquisición en plaza de materias primas o medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos.
- 11 Permisos de libros de control de estupefacientes o psicotrópicos.
- 12 Permiso de liberación o muestreo de materias primas, fármacos y medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos.
- 13 Aviso de provisiones de compra-venta de estupefacientes para farmacias, droguerías y boticas.
- 14 Avisos de provisiones anuales de estupefacientes o psicotrópicos.
- 15 Solicitud de visitas de verificación para estupefacientes o psicotrópicos.
- 16 Aviso de sospechas de reacciones adversas de medicamentos.
- 17 Registro sanitario de dispositivos médicos.  
Modalidad: A - Registro.  
Modalidad: B - Modificaciones a las condiciones del registro.  
Modalidad: C - Aviso de prórroga de plazos para agotar existencias.
- 18 Aviso de difusión científica e información médica de dispositivos médicos.
- 19 Permisos sanitarios de importación o exportación de insumos para la salud.  
Modalidad: A - De materias primas o medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos.  
Modalidad: B - Insumos para la salud y para el programa de certificado de exportación.
- 20 Certificado de exportación de insumos para la salud.
- 21 Aviso de importación de insumos para la salud.
- 22 Aviso de información anual de precursores químicos.
- 23 Certificados de libre venta de insumos para la salud.
- 24 Certificado de buenas prácticas de fabricación.
- 25 Autorización de terceros.
- 26 Aviso de maquila de insumos para la salud.
- 27 Aviso de funcionamiento.  
Modalidad: A - Aviso inicial.  
Modalidad: B - Actualización de datos.
- 28 Permiso sanitario previo de importación.  
Modalidad: A - Expedición.  
Modalidad: B - Modificación.
- 29 Aviso sanitario de importación.
- 30 Certificado para exportación de libre venta, de análisis de producto y de conformidad de buenas prácticas sanitarias.  
Modalidad: A - De libre venta.  
Modalidad: B - De análisis de producto.  
Modalidad: C - De conformidad de buenas prácticas sanitarias.  
Modalidad: D - Modificación de certificado de exportación.
- 31 Solicitud de visita de verificación sanitaria para exportación.

- 32 Aviso de funcionamiento de establecimientos que almacenan, comercializan o distribuyen plaguicidas, nutrientes vegetales o sustancias tóxicas o peligrosas para la salud.
- 33 Licencias sanitarias para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas; para establecimientos que fabrican sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; para establecimientos que fabrican, formulan, mezclan o envasan plaguicidas y nutrientes vegetales; y para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.  
Modalidad: A - Para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.  
Modalidad: B - Para establecimientos que fabrican sustancias tóxicas peligrosas para la salud.  
Modalidad: C - para establecimientos que fabrican, formulan, mezclan o envasan plaguicidas y nutrientes vegetales.  
Modalidad: D - Para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.  
Modalidad: E - Aviso de modificación a las condiciones de la licencias sanitaria.
- 34 Permiso de responsable de la operación y funcionamiento de establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.  
Modalidad: A - Expedición.  
Modalidad: B - Modificación.
- 35 Permiso de asesor especializado en seguridad radiológica para establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.  
Modalidad: A - Expedición.
- 36 Permiso para modificaciones a las instalaciones de establecimientos que manejan sustancias tóxicas o peligrosas determinadas como alto riesgo para la salud cuando impliquen nuevos sistemas de seguridad.
- 37 Aviso de información anual para establecimientos con actividades de producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de productos químicos esenciales.
- 38 Aviso de importación o exportación de productos químicos esenciales que no requieren permiso.
- 39 Aviso de desvío o actividades irregulares de productos químicos esenciales.
- 40 Permiso publicitario de productos o servicios.
- 41 Aviso publicitario de productos o servicios.
- 42 Licencia sanitaria para bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea.  
Modalidad: A – Expedición.  
Modalidad: B – Modificación y revalidación.
- 43 Aviso de responsable para bancos de sangre y servicios de transfusión  
Modalidad: A – Expedición  
Modalidad: B – Modificación o revalidación
- 44 Permiso de internación o salida del territorio nacional de sangre humana y sus componentes.
- 45 Informe mensual de ingresos y egresos de sangre, de sus componentes y pruebas de detección de enfermedades transmisibles por transfusión.
- 46 Solicitud de licencia para actos de disposición y bancos de órganos, tejidos y células.
- 47 Solicitud de permiso para la internación al territorio nacional de tejidos, células, sustancias y productos.
- 48 Solicitud de permiso para la internación o salida del territorio nacional de tejidos, células, sustancias o productos biológicos.
- 49 Certificación de pérdida de la vida para disposición de órganos, tejidos y células con fines de transplante
- 50 Aviso de paciente con muerte cerebral.
- 51 Aviso de responsable sanitario.

- 52 Registro de profesionistas en salud en trasplantes.
- 53 Acta de intervención para la disposición de órganos y tejidos de cadáveres a los que se ordena la necropsia.
- 54 Consentimiento para la disposición de órganos y tejidos de cadáveres con fines de trasplante.
- 55 Aviso de disposición de cadáveres con fines de docencia y/o investigación.

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION FINANCIERA EN SALUD**

1. Solicitud de licencia sanitaria.
2. Aviso de funcionamiento.
3. Aviso de responsable sanitario.
4. Permiso sanitario de construcción.

**DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD**

1. Solicitud de dictamen provisional.
2. Solicitud de dictamen definitivo.
3. Solicitud de dictamen anual.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de mayo de dos mil cuatro.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.